

Oficio Nro. SCPN-PLG-2026-0169-O

Quito, 10 de marzo de 2026

Asunto: DISPOSICIÓN CUMPLIMIENTO DE LA FASE Nro. 1 - ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS/ PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2025/ Metodología Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

Señora

Crnl. Irany del Cisne Ramirez Ruiz

**Directora Ejecutiva del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional
CESANTIA POLICIA NACIONAL**

En su Despacho

Mi Coronel:

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), organismo rector en la materia de Rendición de Cuentas y en atención a lo dispuesto en el Memorando Nro. SCPN-DE-2026-1082-M de fecha 13 de febrero de 2026, en el cual se indica: "*Departamento de Planificación: Ejecutar de manera inmediata las acciones técnicas necesarias para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal correspondiente, observando estrictamente los lineamientos establecidos en la resolución antes citada*".

Memorando Nro. SCPN-DE-2026-1391-M de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por la Coronel de E.M. Irany del Cisne Ramírez Ruiz – Directora Ejecutiva del SCPN, quien para estricto cumplimiento dispone la participación del equipo de responsables de área a participar en la "*FASE 0 / ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL / EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, proceso que se da inicio conforme a lo indicado en el Oficio Nro. SCPN-PLG-2026-0140-O de fecha 27 de febrero de 2026 suscrito por la Jefatura del Departamento de Planificación, a fin de realizar las acciones correspondientes para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal enero – diciembre 2025, conforme la metodología del CPCCS.*

Con este antecedente, damos inicio con la "***Fase Nro. 1 - Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas***", para lo cual es pertinente determinar la información de mayor relevancia de su área de gestión la cual será expuesta en audiencia pública por la Dirección Ejecutiva, es por ello, para la estructura del informe narrativo que será publicado y entregado al Consejo de Participación Ciudadana debe considerar el formato adjunto (Word), así como también, la estructura de cuatro diapositivas (power point) mismas que sintetizen la información de mayor relevancia, cabe indicar que las mismas **no deberán contener únicamente texto**, sino más bien ser didácticas, gráficas comparativas períodos 2024 - 2025 y de fácil comprensión para la explicación de la

Oficio Nro. SCPN-PLG-2026-0169-O

Quito, 10 de marzo de 2026

autoridad en audiencia. De esta manera se dará cumplimiento a lo establecido en la citada resolución del CPCCS la cual indica "(...) **Consolidar y evaluar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual de los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido**".

Todos los informes deberán ser entregados oficialmente para conocimiento y aprobación de la Dirección Ejecutiva del SCPN, mismos que serán firmados electrónicamente por el responsable de área, adicionalmente se debe entregar el archivo Word y Power Point para la correspondiente consolidación.

Para las áreas de **Planificación, Financiero, Compras Públicas, Asesoría Jurídica, Comunicación Estratégica, TICs, Talento Humano y Secretaría de la Junta Directiva**, se incluirá en el informe narrativo la información a continuación descrita de forma comparativa (2024 - 2025) de manera que sustente lo requerido en la Matriz Excel del CPCCS que se encuentra adjunta, es así que la información que debe incluirse es la siguiente:

- **Unidad Talento Humano:** Informar la Cobertura Institucional de Unidades de Atención por Género y nacionalidades o pueblos
- **Comunicación Estratégica:** Creación de Links de verificación de las publicaciones en cada una de las etapas en formatos excel y web institucional.
- **TICs - Secretaría de la Junta Directiva:** incluir los aportes ciudadanos emitidos en el año anterior producto de la Asamblea General
- **Planificación:** Articulación con Objetivos Estratégicos y dictámenes por parte de la entidades de la función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- **Financiero:** Cumplimiento de la Ejecución presupuestaria
- **Compras Públicas:** Detalle de procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios
- **Asesoría Jurídica:** Enajenación, Donaciones y Expropiaciones de bienes e incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de la entidades de la función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

Para el efecto, solicito gentilmente mi Coronel, "**se ponga en conocimiento de todas las direcciones y departamentos del SCPN el presente requerimiento**", mismo que deberá ser presentado **hasta el lunes 16 de marzo del presente** (fecha impostergable) a fin de consolidar la información y preparar los insumos para la rendición de cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Oficio Nro. SCPN-PLG-2026-0169-O

Quito, 10 de marzo de 2026

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mayr. Jaira Mabel Saavedra Paredes

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SCPN

Anexos:

- FORMATO INFORME RC - CPCCS ENERO - DICIEMBRE 2025.doc
- MATRIZ CPCCS - RENDICION DE CUENTAS 2025 SCPN.xls

Copia:

Señora Ingeniera
Maria Cristina Morocho Ampudia
Analista de Planificación

mm